

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29188** *CONSERVAS CRUZ MAR, S.A.*

Anuncio de reducción de Capital Social por amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada Sociedad, celebrada el día 5 de agosto de 2011, acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social en la cantidad de veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro euros (25.284,00 euros), con la finalidad de amortizar las acciones propias de la entidad, mediante la amortización de 42 acciones propias, de 602 euros de valor nominal cada una, de la 1 a la 3 ambas inclusive, de la 6 a la 7, ambas inclusive y de la 22 a la 58, ambas inclusive ascendiendo el capital social, tras la reducción del mismo acordada a setenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho euros (77.658 euros).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Moaña, 8 de agosto de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Cruz Pérez.

ID: A110064225-1